



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional INT. N° /< 9/ -2012

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) DEL LLAMADO **2010,** DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 2 7 SEP 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo Nº 255/2006** de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en inciso final del Artículo N° 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU Nº 8211** de fecha **13.12.2010** que aprueba nómina de postulantes seleccionados en el mes del tercer llamado 2010 y dispone asignación de recursos por región del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- e) La **Resolución Exenta** de **SEREMI RM Nº 455** del **13.03.2012** que autoriza plazo adicional de vigencia de 15 certificados de subsidios del proyecto "Las Plazas de la Florida ex Los Sauces de Vicuña Mackenna" y 08 certificados de subsidios del proyecto "Parque Catorce Villa Las Plazas de la Florida", ambos individualizados en la presente Resolución.
- f) El Ordinario Nº 7709 del 29.08.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano que señala proyecto y situación, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación.

N° Certif	Fecha de vencimien to	Nombre de Proyecto	Código	Título	Nombre PSAT	Comuna	% de avance	Solicitud
1	10.08.2012	LAS PLAZAS DE LA FLORIDA EX LOS SAUCES DE VICUÑA MACKENNA PARQUE CATORCE VILLA LAS PLAZAS DE LA FLORIDA	49530	111	COOPERATIVA DE TRABAJO CAIPULLI	LA FLORID A	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

g) El Informe de Avance de Obras N° 6 de fecha 11.01.2012 del Jefe del Departamento Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, el que indica 100% de avance del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.



- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. Nº 46 de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Que la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, mediante Ordinario indicado en el visto f) de la presente Resolución, entrega las razones que fundamentan la entrega de un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio, de los proyectos que se indican, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por 90 días corridos contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 3 certificados de subsidios del proyecto "LAS PLAZAS DE LA FLORIDA EX LOS SAUCES DE VICUÑA MACKENNA" y 1 certificado de subsidio del proyecto "PARQUE CATORCE VILLA LAS PLAZAS DE LA FLORIDA" del llamado 2010, adjudicado al PSAT COOPERATIVA DE TRABAJO CAIPULLI, señalado en el Visto "f)" de la presente.
- 2. Procédase al pago correspondiente de los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT COOPERATIVA DE TRABAJO CAIPULLI, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER **ARQUITECTA** SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- Subdirectión de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 Departamento de Aplicación de Subsidios Habitacionales de Serviu Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Equipo Gestión Política Habitacional
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia ORD SERVIU 7709

29.08.2012